



GUÍA PARA POSTULACIONES DE INSTRUMENTOS PARA APOYO A EMPRESAS V3-2021

Importante: Solamente se tomarán solicitudes que tengan un inicio posterior de 30 días de presentada la solicitud para Capacitaciones Estándar (CE) y de 60 días para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias (INC).

1- INGRESO

1.1 La empresa potencialmente beneficiaria debe ingresar la solicitud a través del formulario online ubicado en la siguiente ruta:

Web INEFOP

Sección Empresas/Emprendedores

Instrumentos para fortalecer su Empresa

- Capacitación Estándar
- Incorporación de Nuevas Competencias

1.2 La empresa debe enviar al correo empresas@inefop.org.uy:

Profesionales independientes, certificado al día de CJPPU.

Solicitudes Asociativas: Formulario anexo

Por más información acerca de los instrumentos y su postulación consultar en la ruta del punto anterior.

2- VERIFICACIÓN

2.1 – Se corrobora que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos por el área de Empresas de INEFOP determinados en las Bases Generales y particulares.

2.2 – Se verifica que la empresa tenga vigente el certificado PYMES (solo aplica para micro, pequeñas y medianas empresas) en el caso de no tenerlo o ser gran empresa se verifica que este al día con sus tributos (DGI y BPS).

En este paso también se constata que los usuarios finales se encuentren registrados en la plataforma

Vía Trabajo.
<https://viatrabajo.mtss.gub.uy/ViaTrabajoAutogestion/servlet/com.viatrabajoautogestion.postulantes.registropostulante>

2.3- De faltar alguna de la documentación mencionada en los puntos anteriores se solicitará la corrección por la misma vía que presentó la solicitud.

3- NOTIFICACIÓN

3.1 Se notifica vía mail a la empresa que el ingreso de la postulación fue correcto, proporcionando el número de expediente (ID/PR) de su trámite.